



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA

Montevideo, 19 de octubre de 2021.
Oficio N° 998/21.

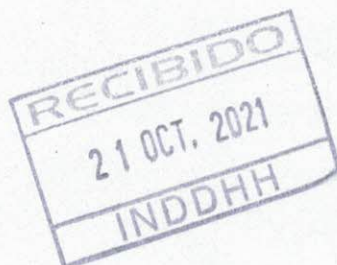
Institución Nacional de Derechos Humanos
Sr. Presidente
Dr. Juan Faroppa Fontana

Me dirijo a usted a fin de remitir copia de la Resolución N° 2546/021 (Acta N° 34), adoptada por el Consejo Directivo Central con fecha 6 de octubre de 2021 por la cual se dispuso, declarar de interés educativo el juego "AVANZAR EN DERECHOS".


Saluda a usted atentamente.

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP- CODICEN

Acta N°34, Resol. N°2546
Expte. 2021-25-1-001397
Bvar. Artigas 1532 - Montevideo
IPG



998 2/10/21



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 6 de octubre de 2021.

ACTA N°34
RES. N° 2546/21
EXP. 2021-25-1-001397
Dbh/

VISTO: la solicitud de declaración de interés del juego "AVANZAR EN DERECHOS" formulada por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo;

RESULTANDO: I) que el referido juego se creó en el marco de su competencia de diseño y publicación de materiales didácticos que tiendan a la información y difusión de los derechos Humanos a toda la población, fomentando el desarrollo de una cultura de respeto y protección teniendo como objetivo fundamental la construcción de ciudadanía y de una cultura humanitaria de convivencia social;

II) que el citado juego podrá ser utilizado tanto en el aula como en el hogar por adolescentes y adultos, consistiendo en responder cien preguntas sobre derechos humanos, diseñadas con el objetivo de dar a conocer los mismos, la historia de su reconocimiento, los instrumentos internacionales y las garantías para su efectividad;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección de Derechos Humanos del Consejo Directivo Central informa que analizada la propuesta y fundamentación del juego se estima que se trata de una vía para alcanzar aprendizajes significativos;

II) que el proyecto se enmarca en la política transversal de Derechos Humanos establecida en el "Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024" en el sentido de desarrollar y fortalecer una educación en Derechos Humanos con énfasis en valores de convivencia, tolerancia y respeto a la persona humana;

III) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas en base al informe técnico realizado estima pertinente declarar de interés el juego "AVANZAR EN DERECHOS";



Montevideo, 3 de octubre de 2021

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Declarar de interés educativo el juego "AVANZAR EN DERECHOS" elaborado por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Comuníquese a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, Direcciones Generales de Educación, al Consejo de Formación en Educación y a la Dirección de Derechos Humanos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN

Dra. Virginia Caceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN